PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Se hace saber que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 1100/2019, relativo al **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DECLARACIÓN DE ESTADO DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE KARINA JAMIL JIMÉNEZ SÁNCHEZ,** solicitado por **CAROLINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ y MAYOLO JIMÉNEZ FLORES,** por lo que en suplencia de la deficiencia de los hechos narrados por las promoventes, se ordena la citación de la ausente por medio de la publicación de **tres edictos,** que se publicaran en el **Boletín Judicial**, en el **Periódico oficial "Gaceta del Gobierno"** en las **paginas electrónicas del Poder Judicial**, de las **Dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, por **tres ocasiones consecutivas** y mediando entre ellas un **plazo de diez días naturales**, sin costo alguno para quien ejerza la acción, para que la persona cuyo paradero se desconoce se presente al juzgado en **un plazo no mayor de treinta días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; tomando en consideración que la presunta ausente es una menor de edad, deberá de apersonarse y nombrar tutor para que le represente en el presente. así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DOY FE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
21 ENE 20 10:00
Alejandro Valdivia
Sin afrent

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESIDENCIA
RE...
FE 20/01/20 10:25

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

VALIDACIÓN DEL ACUERDO: **TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.**

SECRETARIO DE ACUERDOS: **LIC. ALMA GUADALUPE CASTILLO ABRAJAN.**

SELLO DEL JUZGADO:

PODER JUDICIAL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DE TOLUCA, RESIDENCIA
METEPEC
SEGUNDA SECRETARÍA